



ITV VEHICULOS AGRICOLAS, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS

Le informamos que el día 14 y 17 de febrero de 2020 en horario de 8:30 a 13:30 horas se desplazará la ITV Móvil Ciclo-Agrícola de la Estación ITV Olivenza, a prestar su servicio de inspección técnica a nuestro municipio, en la nave del Polígono.

Los vehículos que podrán pasar los servicios de inspección serán:

- Vehículos Agrícolas, Obras y Servicios.
- Vehículos Ciclomotores, Motocicletas y quads (2 TIEMPOS).
- No pueden ser inspeccionados en esta unidad, vehículos de 4 ruedas con ancho de vía superior a 460 mm (Quads y cuatriciclos)

La documentación a presentar en el momento de la inspección será:

- Tarjeta de Inspección Técnica del vehículo.
- Permiso de Circulación del vehículo.
- Justificante del seguro en vigor del vehículo.
- Documentación procedente para el servicio de No Periódica.

La persona que esté interesada, podrá apuntarse en el Ayuntamiento en horario de oficina, aportando la información del titular del vehículo, teléfono y matrícula.

El pago de la tarifa se realizará en la propia Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola, tanto en metálico como por tarjeta. El importe de los servicios se consultará en la propia Estación ITV Móvil. Si Vd. por cualquier razón ya ha abonado la tasa según modelo 50, puede dirigirse a la Estación ITV y sólo deberá abonar el IVA correspondiente.